

GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, *Adopción internacional. La práctica mediadora y los acuerdos bilaterales (referencias hispano-mexicanas)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

Para el autor de esta reseña resulta sumamente grato hacer unos breves comentarios sobre la obra, habiendo participado como miembro de la comisión que elaboró el Proyecto de la Convención relativa a la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional y como delegado plenipotenciario de México en la sesión en La Haya que aprobó su texto definitivo el 29 de mayo de 1993.

La doctora González Martín, después de hacer unas breves consideraciones sobre esta institución y el Convenio de La Haya, se involucra con la práctica mediadora en la adopción internacional y las entidades que colaboran en la materia, que designa con la sigla de ECAIs; más concretamente, en el procedimiento de cooperación a través de una entidad específica en el caso de las adopciones que se realicen entre menores y padres adoptivos, tanto en España como en México.

La autora realiza un análisis crítico de la política que ha seguido España en materia de adopción internacional, enfocada básicamente a los acuerdos bilaterales que ha firmado (hasta ahora con seis países). En seguida hace un examen y diagnóstico sobre las adopciones en la legislación mexicana y de las posibles estrategias para regularlas, finalizando con la propuesta de un acuerdo bilateral que en esta materia podrían celebrar México y España, acuerdo que ella denomina un “protocolo”. El instrumento propuesto asegura las máximas garantías recíprocas para la adopción internacional en uno y otro país, instaurando un sistema de cooperación entre las partes que eliminará la sustracción, venta y tráfico ilegal de niños; asimismo, el reconocimiento recíproco de las adopciones plenas realizadas en el marco del protocolo.

El libro incluye varios anexos, todos ellos de relevancia en la práctica de la protección al menor; conteniendo resúmenes de documentos jurídicos en el ámbito regional de Europa y América; de las legislaciones española y mexicana en esta área; documentos sobre pautas éticas; disposiciones del Convenio de La Haya de 1993; esquemas del procedimiento

a seguir para una adopción internacional en nuestro país, el Manual de Procedimientos que establece el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y un expediente completo de lo que sería una adopción internacional a proseguirse en México.

En suma, un libro cuya lectura debe recomendarse a todos los que tengan interés en el derecho de familia. Felicitaciones a la autora.

José Luis SIQUEIROS*

* Profesor de derecho arbitral en la Universidad Iberoamericana.